San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 171 / 2025

VISTO:
Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la **Lic. María Amiel BALETKA** en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**;

ATENTO:
A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:
Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución Nº 2753/00 y 2498/08 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;
Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante resolución CONEAU Nº 193/22 y la resolución Ministerial Nº 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;
Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;
Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;
Que es necesario proceder de conformidad;
Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(en Reunión Ordinaria de fecha 11/04/2025)
R E S U E L V E :

Art. 1º) - ACEPTAR la inscripción de la **Lic. María Amiel BALETKA** (*egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Licenciada en Ciencias Biológicas)* en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º) - APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: **"Fermentación controlada de chañar (*Geoffroea decorticans*) y garbanzo (*Cicer arietinum*) para el diseño de sucedáneos de café con efectos beneficiosos sobre la salud"** el que se llevará a

cabo en el Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal (INBIOFIV – CONICET), bajo la dirección del **Dr. Sebastián Torres,** obrante a fs. 5-12 de las presentes actuaciones.

Art. 3º) - DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la **Lic. María Amiel BALETKA**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**:

Dr. Sebastián TORRES – Director (UNT – INBIOFIV – CONICET)
Dra. Carina Paola VAN NIEUWENHOVE – Especialista en el tema (CERELA – CONICET)
Dra. Susana Josefina JEREZ – Investigador de otra Unidad Académica (UNT – CONICET)

Art. 4º) - RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5º) - TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º) - REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo Nº 11.4 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 3509 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 14/04/2025 07:21:50
Cargado por: Carlos Leandro Puig

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
15/04/2025 12:58:24

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
16/04/2025 09:52:45

Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
16/04/2025 12:21:04